



Asamblea General

Distr. general
5 de noviembre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 49º período de sesiones*

Ginebra, 7 a 18 de octubre de 2002

* El presente documento es una versión preliminar del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 49º período de sesiones, celebrado en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 7 al 18 de octubre de 2002. Se publicará en su versión definitiva, junto con los informes sobre el 19º período extraordinario de sesiones y la 28ª reunión ejecutiva de la Junta, como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 15 (A/57/15)*.



**CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
COMERCIO Y DESARROLLO**

**INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
SOBRE SU 49º PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 7º al 18 de octubre de 2002

Volumen I

Informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas



NACIONES UNIDAS

Distr.
GENERAL

TD/B/49/15 (Vol. I)
29 de octubre de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE SU 49º PERÍODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 7º al 18 de octubre de 2002

ÍNDICE

	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	6
I. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DE SU PROGRAMA	7
A. Progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010 (tema 4 del programa)	7
Conclusiones convenidas 470 (XLIX)	7
B. Contribución de la UNCTAD al examen y la evaluación finales de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: ajuste estructural y reducción de la pobreza en África (tema 5 del programa)	9
Conclusiones convenidas 471 (XLIX)	9
C. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (tema 7 a) del programa)	10
Decisión 472 (XLIX)	10
D. Otras medidas adoptadas sobre los temas sustantivos	11
1. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (tema 7 a) del programa)	11
2. Examen de otros informes pertinentes: informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (tema 7 b) del programa)	12
3. Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 35° informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (tema 8 b) del programa)	12
4. Disposiciones relativas a los períodos ordinarios de sesiones de la Junta (tema 10 a) del programa)	12

ÍNDICE (continuación)

	<i>Página</i>
II. RESÚMENES DE LOS DEBATES SOBRE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DEL PROGRAMA	13
A. Serie de sesiones de alto nivel: ¿En qué forma puede el proceso posterior a Doha resultar más beneficioso para el desarrollo? (tema 2 del programa)	13
B. La interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde una perspectiva basada en el comercio y el desarrollo: los países en desarrollo en el comercio mundial (tema 3 del programa)	15
C. Examen de la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo (tema 6 del programa)	17
D. Examen de otros informes pertinentes: informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (tema 7 b) del programa)	17
III. CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO, ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS, Y ASUNTOS CONEXOS.....	27
A. Apertura del período de sesiones	27
B. Elección de la Mesa (tema 1 a) del programa)	27
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones (tema 1 b) del programa)	27
D. Composición de la UNCTAD y de la Junta de Comercio y Desarrollo	28
E. Aprobación del informe sobre las credenciales (tema 1 c) del programa)	28
F. Programa provisional del 50º período de sesiones de la Junta (tema 1 d) del programa)	28
G. Consecuencias administrativas y financieras de las medidas de la Junta (tema 10 b) del programa)	28
H. Aprobación del informe (tema 12 del programa)	29
<i>Anexo I:</i> Programa del 49º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo	30

INTRODUCCIÓN

- i) El 49º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 7º al 18 de octubre de 2002. En el curso del período de sesiones, la Junta celebró siete sesiones plenarias: las sesiones 930ª a 936ª.
- ii) El presente informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas ha sido preparado bajo la dirección del Presidente de la Junta, de acuerdo con las directrices aprobadas por la Junta en el anexo a su decisión 302 (XXIX), de 21 de septiembre de 1984. El informe recoge, según procede, las medidas adoptadas por la Junta sobre los temas sustantivos de su programa (sección I), los resúmenes de los debates sobre algunos temas (sección II) y las cuestiones de procedimiento y asuntos institucionales, de organización y administrativos (sección III).
- iii) En el volumen II del informe de la Junta sobre su 49º período de sesiones -que se publicará posteriormente con la signatura TD/B/49/15 (Vol. II)- se recogerán todas las declaraciones hechas en el curso del período de sesiones sobre los diversos temas del programa.

I. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DE SU PROGRAMA

A. Progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010: a) realización de las actividades de toda la UNCTAD en favor de los países menos adelantados; b) la condición de país menos adelantado: los beneficios efectivos y la cuestión de la exclusión de la lista

Conclusiones convenidas 470 (XLIX)

La Junta de Comercio y Desarrollo

1. *Toma nota* de las informaciones expuestas en los informes presentados por la secretaría de la UNCTAD, contenidos en los documentos TD/B/49/6 y TD/B/49/7, y de las informaciones suplementarias aportadas por la secretaría durante el período de sesiones y *expresa su reconocimiento* por los esfuerzos desplegados hasta el momento para llevar a la práctica las medidas y los compromisos enunciados en el Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010;
2. *Alienta* a la secretaría de la UNCTAD a proseguir sus actividades de apoyo a los países menos adelantados en cumplimiento de su mandato y a seguir informando a la Junta, en sus períodos ordinarios de sesiones, sobre las actividades de la UNCTAD en favor de dichos países, y *pone de relieve* la necesidad de que la UNCTAD participe en los exámenes, prescritos por el Consejo Económico y Social y por la Asamblea General, de la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010, teniendo presentes las reformas que se están introduciendo en las Naciones Unidas;
3. *Pone de relieve* la necesidad de que exista una cooperación más estrecha y activa entre la UNCTAD y otros órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, en especial con la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como con las instituciones de Bretton Woods y la OMC, a fin de crear la mayor sinergia posible, evitar la duplicación de esfuerzos y conseguir los mayores beneficios posibles para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo; a este respecto, alentada por la cooperación existente entre la UNCTAD y la Oficina del Alto Representante, *pone de relieve* la conveniencia de intensificar todavía más dicha cooperación;
4. *Reafirma* la importancia de dar cabida al Programa de Acción de Bruselas en el programa de trabajo de la UNCTAD y en sus procesos intergubernamentales;
5. *Subraya* la importancia de dar cabida al comercio en los planes nacionales de desarrollo, *acoge con agrado* la continua aportación de la secretaría de la UNCTAD a la aplicación del Marco Integrado y le *pide* que acreciente esta aportación, en particular mediante la planificación e implementación del fomento de la capacidad relacionada con el comercio en armonía con lo previsto en los estudios de diagnóstico;
6. *Celebra* que la UNCTAD tenga asignada una función en la realización del marco global para la cooperación en materia de transporte en tránsito entre los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y la comunidad de donantes, y *alienta* a la secretaría a que, en cumplimiento de su mandato, preste un apoyo sustantivo y técnico a los preparativos de la Reunión Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones financieras y de desarrollo internacionales sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito, que tendrá lugar en Kazajstán en 2003;
7. *Toma nota con reconocimiento* de las actividades de investigación y asesoramiento realizadas por la secretaría en relación con la vulnerabilidad económica de cierto número de países menos adelantados, y *recomienda* que prosigan dichas actividades;

8. *Hace suyos* los esfuerzos desplegados por la secretaría para proseguir sus actividades de investigación y análisis de los beneficios derivados efectivamente de la condición de país menos adelantado y para determinar los métodos que harán de esta condición un instrumento más eficaz de transformación socioeconómica y de convergencia con otros países en desarrollo, mediante la adopción de una "estrategia de salida" apropiada en los países menos adelantados que se aproximan a los umbrales de exclusión;

9. *Subraya* la necesidad de que la UNCTAD siga prestando asistencia técnica a los países menos adelantados en las actividades que éstos realizan para determinar las medidas de apoyo internacional más eficaces teniendo en cuenta la condición de país menos adelantado y promover así el progreso estructural de sus economías;

10. *Observa con preocupación* la baja continua de los precios de los productos básicos, que se traduce en una disminución sustancial de los ingresos obtenidos por la mayoría de los países menos adelantados con sus exportaciones, y *pide* a la secretaría que, en cooperación con otros organismos competentes, como el Fondo Común para los Productos Básicos y el Centro de Comercio Internacional, estudie la posibilidad de intensificar sus actividades en las esferas de la diversificación, la asistencia técnica y el fomento de la capacidad a fin de aumentar el valor añadido en el sector de los productos básicos de los países menos adelantados;

11. *Pide* a la secretaría que, en el contexto de su análisis de los beneficios derivados efectivamente de la condición de país menos adelantado, preste particular atención, con carácter permanente, a los efectos previstos de las iniciativas más recientes en favor de los países menos adelantados y relativas a un acceso preferente a los mercados, entre ellas la iniciativa "Todo menos las armas", la Ley para el crecimiento y el fomento de las oportunidades en África y otras iniciativas análogas;

12. *Tiene conciencia* de las dificultades con que tropiezan los países menos adelantados en los trámites de ingreso en la OMC y *pide* a la UNCTAD que siga prestando una asistencia adecuada al respecto y consolidando su apoyo a otras actividades relacionadas con la OMC y favorables a los países menos adelantados;

13. *Toma nota con reconocimiento* de los resultados conseguidos hasta ahora y de la orientación de las actividades futuras del programa especial para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre ellos la mayor coordinación entre las divisiones de la secretaría y la mejor conexión entre la labor de la UNCTAD en materia de análisis de las políticas y sus actividades de fomento de la capacidad en favor de los países mencionados e *insta* a la secretaría a concentrar su atención en las esferas comprendidas en su mandato, en particular en las que la UNCTAD actúa con pericia y tiene una evidente ventaja comparativa;

14. *Expresa su hondo reconocimiento* a los donantes bilaterales y multilaterales por sus continuas y generosas aportaciones financieras al Fondo Fiduciario de la UNCTAD para los países menos adelantados;

15. *Insta* a los donantes a que, teniendo en cuenta las necesidades, aporten recursos extrapresupuestarios con las finalidades siguientes: dar a la secretaría la posibilidad de participar efectivamente en la realización del Marco Integrado y en su seguimiento y en los preparativos de la Reunión Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones financieras y de desarrollo internacionales sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito, que tendrá lugar en 2003 en Kazajstán; realizar un análisis y una evaluación de los beneficios derivados efectivamente de la condición de país menos adelantado, y reponer los recursos del Fondo Fiduciario de la UNCTAD para los países menos adelantados a fin de proseguir las actividades de cooperación técnica y fomento de la capacidad en dichos países.

936ª sesión plenaria,
18 de octubre de 2002.

B. Contribución de la UNCTAD al examen y la evaluación finales de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: ajuste estructural y reducción de la pobreza en África

Conclusiones convenidas 471 (XLIX)

1. El período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en un momento excitante para los pueblos de África. La Junta recibe con satisfacción la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), programa de la Unión Africana que fue aprobado por la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, el 16 de septiembre de 2002 (resolución 57/2), y considera que se trata de un hito importante en la historia de África y sus relaciones con la comunidad internacional basadas en la asociación.
2. La NEPAD constituye un esfuerzo resuelto de los africanos por asumir el control de su propio destino mediante un desarrollo económico y social basado en los principios de democracia, buena gestión de los asuntos públicos y solución pacífica de las controversias, y apoyado por los mecanismos que tienen por objeto hacer realidad dichos principios. En virtud de ello, la NEPAD ha recibido un fuerte apoyo de la comunidad internacional por cuanto representa una importante contribución a la ubicación de África en una trayectoria de crecimiento sostenible con miras al logro del objetivo internacionalmente acordado de reducir la pobreza a la mitad para 2015.
3. Teniendo en cuenta el examen independiente del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, la Junta formula un llamamiento a la UNCTAD para que deduzca enseñanzas valiosas de él en sus actividades en apoyo a la NEPAD.
4. La Junta recibe con satisfacción la renovada insistencia en la reducción de la pobreza y ve con beneplácito que los documentos de estrategia de reducción de la pobreza ofrezcan criterios coherentes e integrados para la concepción de políticas de desarrollo. La Junta también reconoce que los documentos de estrategia de reducción de la pobreza requieren una utilización intensiva de recursos y que su evolución es parte del proceso de aprendizaje que debería evaluarse periódicamente de manera independiente. En consecuencia, considera que el informe de la secretaría de la UNCTAD titulado *Del ajuste estructural a la reducción de la pobreza: ¿Cuál es la novedad?* constituye una contribución al proceso de evaluación de las políticas.
5. Las últimas conferencias internacionales han valorado unánimemente la importancia de las asociaciones, el interés directo de los países y la participación. La Junta observa que la aplicación de estos principios sigue siendo un reto importante. A este respecto, toma nota de los debates sobre políticas internacionales, como el relativo al perfeccionamiento de las condicionalidades, y alienta los constantes esfuerzos realizados por los países beneficiarios para mejorar las políticas macroeconómicas nacionales.
6. Reconociendo el positivo efecto que tienen en el crecimiento económico las políticas macroeconómicas sanas y un ambiente externo favorable, y con el fin de garantizar que los beneficios del crecimiento lleguen a todos, especialmente a los pobres, la Junta hace hincapié en la importancia de ayudar a los países a realizar con eficacia "análisis de efecto en la pobreza y repercusión social" de manera más sistemática al aplicar los documentos de estrategia de reducción de la pobreza.
7. Para aumentar los recursos nacionales, piedra angular del desarrollo, la Junta reconoce que el alivio de la deuda y la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) pueden desempeñar un papel fundamental y hace hincapié en la función del comercio como fuente de desarrollo. La Junta recibe con satisfacción la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados (PPME) e insiste en la necesidad de su rápida puesta en práctica y de una solución duradera del problema del endeudamiento de los países más pobres, así como de una evaluación, caso por caso, del carácter sostenible de la deuda más allá de los puntos de culminación. Los deudores y los acreedores deben compartir la responsabilidad de evitar y resolver las situaciones de deuda insostenible. La asistencia técnica para la gestión de la deuda externa y el seguimiento

de la deuda pueden desempeñar un papel importante y deben reforzarse. Tanto la magnitud como la calidad de la AOD son elementos importantes de su eficacia. Por ello, la Junta recibe con satisfacción los compromisos del Consenso de Monterrey para aumentar la cuantía y eficacia de la AOD.

8. La Junta reconoce el papel esencial del comercio como motor del desarrollo económico en África y a este respecto formula un llamamiento a mejorar el acceso de las exportaciones africanas a los mercados en el marco de la Declaración Ministerial de Doha, sin prejuzgar los resultados de las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y también en el marco de los acuerdos preferenciales; a este respecto formula un llamamiento a los países desarrollados a que presten asistencia a los países africanos para el mejoramiento de su capacidad, incluso mediante la derogación de restricciones relativas a la oferta y la promoción de la diversificación, lo que es decisivo para permitir a esos países el pleno aprovechamiento de tales oportunidades, teniendo en cuenta la necesidad de facilitar a los países en desarrollo el acceso a los mercados. Además, la Junta destaca la importancia que tiene para los países africanos acceder a la OMC y alienta a la UNCTAD a que dentro de su mandato les preste asistencia en este proceso.

9. La UNCTAD, en el marco de su mandato y sus esferas de competencia, debería desempeñar su papel en la prestación de apoyo a la NEPAD. En este sentido, debería proseguir su cooperación con los países e instituciones de África y estudiar la forma de mejorar la cooperación con las instituciones de Bretton Woods en apoyo de las estrategias de reducción de la pobreza, creando con ello capacidades y determinando así las apropiadas divisiones del trabajo. La UNCTAD debería seguir facilitando los análisis pertinentes y prestando asesoramiento en materia de políticas acerca del desarrollo africano.

*936ª sesión plenaria,
18 de octubre de 2002.*

C. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD

Decisión 472 (XLIX)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Toma nota con reconocimiento* de la información proporcionada en el informe sobre el examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (TD/B/49/4 y Add.1 y 2), así como en el plan indicativo del programa de cooperación técnica de la UNCTAD para 2003 (TD/B/49/5);

2. *Expresa su reconocimiento* a los donantes bilaterales y multilaterales por sus contribuciones a los fondos fiduciarios de la UNCTAD y les *invita* a seguir contribuyendo a ésta, a fin de que pueda atender la creciente demanda de asistencia técnica en las esferas de su competencia en las que tiene una ventaja comparativa;

3. *Pide* a la secretaría que garantice un seguimiento adecuado de la aplicación de las recomendaciones del examen interno de los procedimientos y disposiciones por los que se rige la cooperación técnica de la UNCTAD, le *pide* asimismo que entable lo antes posible consultas con los Estados miembros acerca de la puesta en práctica de las recomendaciones de ese examen que requieran la celebración de consultas con ellos y *decide* examinar de forma periódica, en el marco del Grupo de Trabajo, la marcha de la aplicación de las recomendaciones;

4. *Toma nota con reconocimiento* de los beneficios reportados a los países receptores por las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD en los campos de la deuda y las finanzas, los programas relacionados con el comercio internacional de bienes y servicios y las cuestiones de productos básicos, el fomento de las inversiones y el desarrollo empresarial, así como por los programas ejecutados en las esferas de la infraestructura de servicios y la eficiencia comercial, y *pide* a la UNCTAD que prosiga sus esfuerzos para prestar apoyo de alta calidad en esos campos y esferas;

5. *Alienta* a la secretaría a profundizar su labor sobre las actividades relacionadas con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y a reforzar aún más la colaboración y coordinación de sus actividades con las de otras entidades que prestan cooperación técnica relacionada con el comercio, en particular con respecto al Marco Integrado y al Programa Integrado Conjunto UNCTAD/OMC/CCI de Asistencia Técnica en Determinados Países Menos Adelantados de África y Otros Países Africanos (JITAP), con miras a atender, sobre la base de sus propias ventajas comparativas, las necesidades derivadas de las actividades relacionadas con la OMC;

6. *Pide* a la UNCTAD que aplique un enfoque integrado a sus actividades, y que, al hacerlo, refuerce éstas y también sus programas a fin de satisfacer las crecientes necesidades de los países en desarrollo, en el ámbito de su mandato, en particular en las esferas en que tenga conocimientos especializados y una clara ventaja comparativa;

7. *Pide* a la secretaría que, en su informe anual sobre el examen de las actividades de cooperación técnica, incluya información sobre la evolución prevista de sus operaciones, así como una indicación precisa de las metas y objetivos estratégicos para el año siguiente, y, en consecuencia, *decide* poner término al examen del plan indicativo anual; también *pide* a la secretaría que incorpore a su informe anual datos sobre los vínculos existentes entre las diversas actividades de cooperación técnica, con miras a facilitar información a los Estados miembros sobre un planteamiento de amplia base que aglutine en forma coherente los diversos elementos de los programas, y, a ese respecto, le *pide* que prepare un informe analítico en el que compile información sobre el programa de diplomacia comercial, con inclusión de los resultados conseguidos;

8. *Pide asimismo* a la secretaría que siga incluyendo en los documentos de los proyectos información acerca de la relación entre las actividades de proyectos y sus propias investigaciones y análisis de políticas, con objeto de garantizar la integración de las actividades operacionales y de otra índole;

9. *Pide además* a la secretaría que, en consulta con los Estados miembros, prepare una nota acerca de un posible enfoque de la UNCTAD en lo que respecta al fomento de la capacidad, para su examen por el Grupo de Trabajo en un período de sesiones futuro;

10. *Decide* incluir en el programa del próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo un tema sobre los indicadores de progreso, tomando en consideración, entre otras cosas, el informe de la Dependencia Común de Inspección JIU/REP/2002/2, titulado "El enfoque basado en los resultados en las Naciones Unidas: aplicación de la Declaración del Milenio";

11. *Subraya* la necesidad de hacer todo lo posible para que se alcancen las metas y objetivos, en materia de desarrollo internacional, de la Declaración del Milenio, incluso mediante la ejecución del Programa de Acción de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, en la medida en que tengan que ver con el mandato de la UNCTAD.

934ª sesión plenaria,
17 de octubre de 2002.

D. Otras medidas adoptadas sobre los temas sustantivos

1. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (tema 7 a) del programa)

1. En su 934ª sesión plenaria, celebrada el 17 de octubre de 2002, la Junta tomó nota del informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas en su 39º período de sesiones, de las declaraciones hechas por las delegaciones ante la Junta, y de la documentación de la secretaría. La Junta aprobó el proyecto de decisión TD/B/49/L.1, y refrendó los resultados del 38º período de sesiones del Grupo de Trabajo. (El texto de la decisión figura en la parte I, sección C, *supra*.)

2. Examen de otros informes pertinentes: informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (tema 7 b) del programa)

2. En su 935ª sesión plenaria, celebrada el 17 de octubre de 2002, la Junta tomó nota del informe de la secretaria sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (TD/B/49/9) y de las declaraciones formuladas sobre dicho informe, y decidió presentar la reseña de sus deliberaciones a la Asamblea General, de conformidad con la decisión 47/445 de la Asamblea General. (En la parte II *infra* figura una reseña de las deliberaciones.)

3. Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 35º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (tema 8 b) del programa)

3. En su 935ª sesión plenaria, el 17 de octubre de 2002, la Junta tomó nota del informe de la CNUDMI sobre la labor de su 35º período de sesiones (A/57/17).

4. Disposiciones relativas a los períodos ordinarios de sesiones de la Junta (tema 10 a) del programa)

4. En su 935ª sesión plenaria, el 17 de octubre de 2002, la Junta decidió mantener el *statu quo* y no modificar las disposiciones vigentes para sus períodos ordinarios de sesiones, en virtud de las cuales celebra un período ordinario de sesiones por año, en el otoño, en el entendimiento de que las cuestiones relativas a los períodos de sesiones de la Junta podrían examinarse en el marco de la XI UNCTAD.

II. RESÚMENES DE LOS DEBATES SOBRE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DE SU PROGRAMA

A. Serie de sesiones de alto nivel: ¿En qué forma puede el proceso posterior a Doha resultar más beneficioso para el desarrollo?¹

(Tema 2 del programa)

1. La serie de sesiones de alto nivel consistió en una exposición que hizo un orador principal, el Sr. Supachai Panitchpakdi, Director General de la Organización Mundial del Comercio (OMC), seguida de observaciones y preguntas formuladas por delegados que se encontraban en Nueva York (por videoconferencia) y en Ginebra, a las que respondió el Director General. También formuló observaciones el Secretario General de la UNCTAD.

Discurso principal

2. El **Director General de la OMC** dijo que la economía mundial atravesaba un período difícil. Todo el mundo estaba pendiente de los objetivos de desarrollo del Milenio establecidos para 2015 pero su logro no sería fácil y requeriría la plena cooperación de todos los agentes. El Programa de Doha para el Desarrollo, con la importancia que asignaba a las normas, la solución de diferencias y la apertura de oportunidades, era parte de ese proceso y los resultados determinarían el progreso de la economía mundial. La UNCTAD y la OMC debían establecer una cooperación más estrecha para aplicar el programa de trabajo de Doha, con una estrategia coordinada en lo referente a las vinculaciones entre comercio y desarrollo. Esta labor de cooperación se debía considerar como parte de una estrategia más amplia destinada a hacer participar a todos los interesados (instituciones multilaterales y especializadas) en alcanzar los objetivos del Milenio. La ventaja comparativa de que disfrutaba la UNCTAD respecto de la OMC en esta labor de cooperación residía en las esferas de la investigación y la cooperación técnica encaminadas a mejorar la comprensión de las cuestiones de desarrollo relacionadas con el comercio que interesaban a los países en desarrollo y a los países menos adelantados, en cuyas esferas la OMC no podía llenar el vacío existente a corto plazo. Esta labor también supondría la cooperación con el CCI, el Banco Mundial, el PNUD y la ONUDI.

3. El orador consideraba que el programa de trabajo posterior a Doha incluía un proceso en tres etapas: el programa de Doha en curso de ejecución; la asistencia técnica relacionada con el comercio; y la integración de instrumentos comerciales en las estrategias de desarrollo. El programa de Doha en vías de ejecución había ganado impulso en la reciente reunión del Comité de Negociaciones Comerciales de la OMC, que había hecho una gran aportación al proceso posterior a Doha, pero se precisaba con urgencia un desplazamiento colectivo hacia la convergencia. Como los delegados sabían muy bien, el programa de trabajo convenido en Doha abarcaba una gran variedad de cuestiones que se debían considerar como parte de un todo único, en virtud de lo cual no se acordaba nada mientras no hubiera acuerdo en todo. Este todo único exigía un progreso paralelo en todas las esferas del programa; si el progreso en la agricultura era lento, también lo sería en todo lo demás. Por esta razón, el orador no consideraba útil retrasar la adopción de medidas en alguna esfera determinada por razones tácticas. El Comité de Negociaciones Comerciales había determinado el programa de trabajo y las cuestiones principales que se habían de resolver en el período previo a la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebraría en Cancún (México) en septiembre de 2003. Cancún sería un "examen entre períodos de sesiones" del progreso realizado en el programa de trabajo posterior a Doha en el que los plazos deberían converger, y era importante realizar progresos para evitar que el programa de esa reunión estuviera sobrecargado. Entre las esferas en las que quedaban muchos asuntos por resolver antes de que terminara 2002 figuraban cuestiones clave de desarrollo, como la agricultura, las vinculaciones entre el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) y la salud pública, el trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo y unas 50 cuestiones sumamente técnicas relacionadas con la aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay. No sería fácil llegar a un acuerdo sobre el trato especial y diferenciado y, no habiéndose cumplido un plazo, era imprescindible evitar nuevas demoras; sin embargo, los países en desarrollo no debían servirse del trato especial y diferenciado como cláusula de

¹ Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD.

escape de la necesidad de llevar a cabo sus propios procesos de reforma. Otras cuestiones, como el comercio, la deuda y las finanzas, las pequeñas economías o la transferencia de tecnología, también estaban ganando prioridad en el programa de desarrollo. No obstante, todas estas cuestiones se debían llevar a la fase operacional de manera adecuada.

4. La asistencia técnica y el fomento de capacidad tenían que figurar en el centro del proceso posterior a Doha. La asistencia técnica debía basarse en tres actividades: ayudar a los países en desarrollo a formular su posición en las negociaciones comerciales; una vez concluidas las negociaciones, durante la fase de ejecución, ocuparse de cuestiones comerciales clave, como la facilitación del comercio, procedimientos aduaneros, ADPIC y transferencia de tecnología; crear la infraestructura necesaria para conseguir que el potencial de acceso a los mercados aportara a los países en desarrollo el mayor nivel de bienestar que esperaban. La OMC tenía plena conciencia de que, para llevar a la práctica estas ambiciosas estrategias de asistencia técnica y fomento de la capacidad, necesitaría colaborar estrechamente con organismos especializados e instituciones de desarrollo como la Organización Mundial de Aduanas, la OMPI, el CCI, el PNUD, la UNCTAD, el Banco Mundial y el FMI.

5. Entre las cuestiones que afectaban a los países en desarrollo a plazo más largo figuraba la manera de hacer frente a la disminución de los ingresos arancelarios a consecuencia de la liberalización del comercio. En lo tocante a las limitaciones en la oferta, había que prestar atención a los procedimientos aduaneros y la administración fiscal. Como modelo para semejante labor futura se podía tomar el tipo de cooperación que ya existía dentro del Marco Integrado de asistencia técnica relacionada con el comercio a los países menos adelantados.

Debate

6. Se formularon observaciones y preguntas sobre una amplia gama de asuntos. Las delegaciones deseaban una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y la OMC, pero se preguntaban cómo se pondría en práctica. Se subrayó ampliamente la necesidad de cooperación técnica, en tanto que algunos delegados preguntaron cómo se podría hacer intervenir al sector privado en esta labor. Un orador observó que la liberalización progresiva parecía beneficiosa en lo tocante al aumento del desarrollo y a la lucha contra la pobreza, pero tenía que ser verdaderamente progresiva, sin exceder de la capacidad de los países. Era necesario fijar correctamente el nivel de las ambiciones y apoyarlo con una financiación adecuada. Varios oradores subrayaron la necesidad de un enfoque coordinado en la marcha hacia los objetivos de desarrollo que la comunidad internacional se había comprometido a alcanzar en diversos foros mundiales, especialmente la Reunión Ministerial de la OMC celebrada en Doha, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en Monterrey, y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo. Un orador hizo hincapié en que, conforme al programa de trabajo de Doha, se trataba de conseguir que el trato especial y diferenciado fuera más eficaz y operacional, y varios delegados preguntaron cómo se podía conseguir tal cosa, por ejemplo, en general o en relación con acuerdos concretos. ¿Cómo se podían evaluar las necesidades en casos particulares? Varios oradores insistieron en la necesidad de ocuparse de las limitaciones relacionadas con la oferta. Algunas de las preguntas concretas fueron cómo se estaba negociando la circulación de las personas físicas, cómo se podían resolver los problemas de los países sin litoral y cómo se podía facilitar la adhesión de los PMA a la OMC.

7. El **Secretario General de la UNCTAD** señaló que ésta tenía en marcha programas intensivos de apoyo a los países en desarrollo mediante el programa positivo, el programa de diplomacia comercial y el apoyo específico a los países en vías de adhesión. La UNCTAD también ayudaba a los países en desarrollo a crear capacidad de suministro para la exportación, sobre todo en el sector de los servicios, y a este respecto se habían celebrado conversaciones en varias reuniones sobre exportaciones.

8. El **Director General de la OMC** se refirió a la cooperación existente entre la UNCTAD y la OMC en cuestiones de investigación, capacitación e inversiones, y dijo que tal cooperación se intensificaría durante la aplicación de los acuerdos alcanzados en el marco del programa de trabajo de Doha. Consideraba alentador el comentario del Secretario General de las Naciones Unidas de que el comercio podía contribuir a

reducir la pobreza mediante mejores oportunidades de mercado, de las que en la actualidad se ocupaba la OMC, en tanto que las cuestiones relacionadas con la producción, como la buena gestión, se estaban abordando en el sistema de las Naciones Unidas. Naturalmente, la cooperación técnica en el marco del programa de trabajo de Doha estaba concebida para servir de apoyo a las negociaciones, pero debía ir más lejos, dado que era esencial crear capacidad. Señaló que el programa de trabajo de la OMC giraba en torno al desarrollo y apoyó sin reservas los esfuerzos tendientes a llegar a un acuerdo sobre el trato especial y diferenciado antes de que terminara el año en curso. Indicó que el Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas colaboraba en lo referente a las vinculaciones resultantes de Doha, Monterrey y Johannesburgo. Era preciso que se abrieran más los mercados, de manera que los países en desarrollo pudieran conseguir los ingresos necesarios para hacer frente a la carga de su deuda. Señaló que la armonización de las normas sobre comercio y medio ambiente podía resultar beneficiosa para ambos: era una situación en la que no había perdedores. En respuesta a preguntas concretas, indicó que la cuestión de la circulación de las personas físicas se estaba tratando aplicando el procedimiento de peticiones y ofertas de las negociaciones sobre servicios. La cuestión de hacer intervenir al sector privado en la cooperación técnica no era fácil, dado que la OMC era una organización intergubernamental, pero no cabía duda de que a la inversión privada le correspondía un papel en el apoyo al desarrollo; se habían dirigido algunas solicitudes a empresas transnacionales para que contribuyeran a apoyar las actividades de fomento de la capacidad.

B. La interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde una perspectiva basada en el comercio y el desarrollo: los países en desarrollo en el comercio mundial²

(Tema 3 del programa)

9. Hubo acuerdo general en que un sistema multilateral de comercio regido por normas iba en interés de todos los países. Sin embargo, se expresó también la opinión de que el sistema existente era defectuoso en importantes aspectos. Análogamente, hubo acuerdo acerca de la posible aportación del comercio internacional al desarrollo económico, pero se debatieron extensamente los factores que limitaban el alcance de la realización práctica de esta promesa y las medidas nacionales e internacionales de carácter general necesarias para convertirla en realidad.

10. En el curso del debate se dedicó mucha atención al *Informe sobre el comercio y el desarrollo, 2002*, según el cual el aumento de la parte correspondiente a los países en desarrollo en el valor añadido de las manufacturas era inferior al obtenido en su parte de exportaciones de productos manufacturados; este hecho estaba relacionado con la utilización de métodos dependientes de las importaciones y de la mano de obra en las redes internacionales de producción. Se puso también de relieve que para muchos países en desarrollo la disminución de la parte correspondiente a los productos básicos seguía limitando los beneficios derivados del comercio. Si bien se pusieron de relieve los beneficios derivados del comercio gracias a la transferencia de tecnología, en las deliberaciones se puso de manifiesto la falta de acuerdo acerca de la eficacia del comercio para conseguir este objetivo en la práctica.

11. Se mencionaron varias medidas de carácter general susceptibles de acrecentar la aportación del comercio al desarrollo económico, entre ellas políticas macroeconómicas apropiadas, políticas industriales adaptadas a las necesidades concretas de los países, mercados internos dinámicos e inversiones en los servicios sanitarios y educativos y en la infraestructura. Un sistema de comercio que favoreciera el desarrollo económico era también necesario para aumentar el acceso de los países en desarrollo a los mercados de los países industriales, así como el perfeccionamiento gradual de las estructuras de producción de los países en desarrollo de medianos ingresos para abrir posibilidades a las exportaciones de los países menos desarrollados, en especial a las de los PMA. La integración regional podía ser también beneficiosa, en especial para los países pequeños.

² Resumen expuesto por el Presidente en la sesión plenaria de clausura del período de sesiones de la Junta y reproducido en el informe de la Junta a la Asamblea General por decisión de la Junta adoptada en la misma sesión plenaria.

12. Varios aspectos de una mayor integración mediante el comercio habían sido puestos de manifiesto por el ingreso de China en la OMC. Teniendo en cuenta la rápida expansión de la demanda interna como consecuencia del crecimiento económico de China, era probable que el ingreso de dicho país diera impulso a sus importaciones, entre ellas a las procedentes de otros países en desarrollo, y estimulara las entradas de IED, facilitando a la vez una reforma interna hacia la institución de una economía de mercado. La nueva composición de los productos de exportación de China, con un aumento de la parte correspondiente a los productos obtenidos con un uso intensivo de capital y tecnología, como era ya evidente en los datos estadísticos, hacía posible la importación de otros productos obtenidos con mucha mano de obra y procedentes de otros países en desarrollo.

13. El examen de las normas del sistema de comercio y de la estrategia que convenía seguir en las nuevas negociaciones comerciales multilaterales versó sobre el marco de la OMC y sobre las oportunidades y los riesgos inherentes a estas negociaciones. Se puso de relieve la necesidad de mantener una actitud flexible con respecto a las normas del sistema del comercio para tener en cuenta la diversidad cada vez mayor de los participantes. Muchos consideraban que estas normas eran contrarias a los intereses de los países en desarrollo y podían tener resultados perjudiciales en las negociaciones comerciales. Según esta argumentación, corregir estos defectos podía exigir que se hiciera una pausa o que se actuara con mayor lentitud al integrar a los países en desarrollo en el sistema mundial de comercio y haría necesaria una reforma de los procedimientos y de la gobernanza de la OMC en asuntos tales como la solución de controversias y el funcionamiento democrático. Se llamó también la atención acerca de la tendencia a convertir los acuerdos entre los países de la Cuadrilateral en acuerdos obligatorios para todos los miembros de la OMC, tendencia considerada también como desfavorable para los países en desarrollo.

14. Otros participantes en el debate insistieron en las posibilidades creadas por las negociaciones para los países en desarrollo y se expresó también la opinión de que un exceso de flexibilidad acerca de la aplicación de las normas de la OMC y de sus obligaciones para las diferentes clases de países podía poner en peligro la marcha de las negociaciones. Entre las posibilidades abiertas a los países en desarrollo en las negociaciones, se hizo mención de la reducción de los picos arancelarios y de la eliminación de la progresividad de los aranceles y de los subsidios de exportación en los países de la OCDE, así como del mejoramiento del acceso para las personas físicas con arreglo al AGCS. En este contexto se hizo también referencia a la conveniencia de desplegar esfuerzos para aprovechar los procedimientos de la OMC en el marco de las estrategias nacionales de desarrollo y de las políticas adoptadas por los países para su aplicación.

15. En el debate sobre la pérdida de dinamismo de la economía mundial, se expresó la opinión de que se había revelado la necesidad de introducir reformas en el sistema económico mundial. A este respecto, se llamó la atención sobre el hecho de que las tendencias recientes habían puesto nuevamente de manifiesto la vulnerabilidad de muchos países en desarrollo frente a los embates exteriores. Mejorar las condiciones macroeconómicas y conseguir los objetivos en materia de desarrollo harían necesarias una mayor coherencia política y una mejor coordinación de las políticas. La búsqueda de coherencia mediante una rápida liberalización general no había demostrado ser satisfactoria y eran necesarias nuevas iniciativas de alcance más general. De haber fracasos en este frente correría peligro el logro de los objetivos internacionalmente convenidos en materia de desarrollo. Según otro punto de vista, una mayor participación en el comercio y en las inversiones internacionales era la fórmula acreditada para acelerar el crecimiento y reducir la pobreza, lo que indicaba la necesidad de acelerar el ritmo de integración con el debido apoyo de las instituciones financieras e internacionales.

C. Examen de la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo³

(Tema 6 del programa)

16. Este tema del programa brindó a los Estados miembros la posibilidad de ocuparse de la evolución reciente y de las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo. Los Estados miembros y las agrupaciones regionales subrayaron la necesidad de prestar particular atención a las cuestiones del desarrollo en el proceso posterior a Doha. Algunos representantes dijeron que les preocupaban los escasos progresos realizados en las cuestiones de interés para los países en desarrollo. Se puso de relieve la necesidad de la cooperación técnica y del fomento de capacidad para impulsar la participación de los países en desarrollo en el programa de trabajo posterior a Doha. Se señaló a este respecto que las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD habían sido de gran ayuda para los países en desarrollo. Se exhortó a la UNCTAD y a la OMC a cooperar estrechamente en la realización de las actividades de cooperación técnica. Se preveía que los exámenes periódicos por la Junta de la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha, según lo indicado en la recomendación de la Comisión del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, confirmada por la Junta, serían una aportación positiva a la potenciación de las cuestiones del desarrollo en las negociaciones y permitirían conseguir un resultado equilibrado.

D. Examen de otros informes pertinentes: informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino⁴

(Tema 7 b) del programa)

17. El **coordinador de la asistencia al pueblo palestino** presentó el informe de la secretaría (TD/B/49/9), que contenía un examen de los progresos conseguidos mediante la asistencia técnica de la UNCTAD al pueblo palestino y una evaluación de los hechos que habían influido sobre la economía palestina y sobre la realización de las actividades operacionales de la UNCTAD. Hizo referencia al cuadro en el que se recapitulaban los principales hechos ocurridos en el plano económico y que daba una visión sombría de la vida económica. Subrayó que esta situación ponía de relieve la necesidad urgente de redoblar los esfuerzos en materia de desarrollo para reducir la importancia de los efectos económicos del conflicto y reforzar la resistencia de la economía. Ello exigiría promover sinergias dinámicas entre las actividades de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo estratégico.

18. Puso de relieve la importancia de restablecer la capacidad institucional de la Autoridad Palestina, teniendo en cuenta en especial el renovado empeño de la Autoridad Palestina por establecer una economía regida por normas e impulsada por el mercado, en armonía con los intereses nacionales, las tendencias mundiales y las posibilidades de desarrollo estratégico. Para apoyar los esfuerzos de la Autoridad Palestina en la esfera del desarrollo, la secretaría de la UNCTAD había intensificado sus actividades de asistencia técnica y había modificado los proyectos en curso de realización en la medida apropiada para atender a las agudas necesidades económicas. A pesar de las dificultades logísticas cada vez mayores que perturbaban la prestación de asistencia técnica, se disponía de una dotación completa de los recursos de personal especializado para este programa de trabajo, lo que daba a la UNCTAD la posibilidad de mantener los avances recientes. De conformidad con su mandato, la asistencia de la UNCTAD estaba contribuyendo a reforzar y a crear capacidades palestinas de gestión económica, así como las instituciones transparentes y las políticas modernas y abiertas que exigía la futura economía palestina.

19. Actualizó para conocimiento de la Junta las informaciones sobre las actividades de asistencia técnica en curso, que ponían de manifiesto la determinación del Gobierno palestino y de sus homólogos de la sociedad civil animados por el propósito de crear una nueva sociedad y establecer una economía viable a pesar de todos los obstáculos. Dio las gracias a los donantes por su apoyo a las actividades de asistencia

³ Resumen expuesto por el Presidente en la sesión plenaria de clausura del período de sesiones de la Junta y reproducido en el informe de la Junta a la Asamblea General por decisión de la Junta adoptada en la misma sesión plenaria.

⁴ Texto reproducido en el informe de la Junta a la Asamblea General de conformidad con la decisión 47/445 de la Asamblea General.

técnica de la UNCTAD en beneficio del pueblo palestino y expresó su reconocimiento a todos los miembros de la Junta por el apoyo que habían seguido prestando a este programa de trabajo. En conclusión, exhortó a los donantes actuales y a los donantes eventuales a seguir aportando su contribución a la asistencia técnica de la UNCTAD al pueblo palestino o a comenzar a hacerlo.

20. El representante de **Palestina** dio las gracias a la secretaría por el informe, objetivo y detallado, sobre los aspectos económicos de los sufrimientos del pueblo palestino debidos a la ocupación por Israel de los territorios palestinos y a sus deliberadas prácticas destructivas, que habían tenido como consecuencia un peligroso empeoramiento de todos los aspectos de la vida palestina. Elogió a la UNCTAD por los esfuerzos desplegados para prestar asistencia técnica y por sus estudios que tenían por objeto relacionar el socorro con el desarrollo y ayudar a la Autoridad Nacional Palestina a hacer frente a los problemas causados a la economía palestina por la reocupación israelí de todos los territorios palestinos. Dio las gracias a los países donantes por su continuo apoyo al pueblo palestino y les exhortó a intensificar esta asistencia, incluso mediante la prestación de la ayuda para el desarrollo necesaria para salvar a la economía palestina de un colapso completo y situarla en el camino de un desarrollo sostenido.

21. A pesar de elogiar el informe y de reconocer los esfuerzos de la secretaría de la UNCTAD, señaló que el informe contenía ciertos términos que debían reexaminarse y rectificarse habida cuenta de su divergencia respecto de los hechos reales. Citó en particular la referencia a una "crisis de las relaciones entre Israel y Palestina", siendo lo cierto que Israel había impuesto al pueblo palestino una ocupación militar total y que las fuerzas de ocupación estaban perpetrando actos criminales en el contexto de una política de agresión que había sido condenada por la comunidad internacional a lo largo de muchos años. La referencia al "conflicto entre Israel y Palestina" ocultaba la agresión militar israelí contra el pueblo palestino en los territorios palestinos mientras el pueblo palestino se resistía a la dominación extranjera con todos los medios a su alcance, en armonía con lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas y en las resoluciones de la Organización. Los errores contenidos en el informe podían parecer superficiales, pero eran en realidad profundos y críticos habida cuenta del contexto político. El empleo inexacto de términos podía reforzar conceptos incorrectos, lo que en el caso presente favorecía a la agresión en detrimento de la verdad. Aun cuando estas inexactitudes no fueran deliberadas, era necesario corregirlas y evitarlas en informes futuros.

22. Era poco lo que se podía añadir a la completa descripción hecha en el informe acerca del empeoramiento de las condiciones económicas en los territorios palestinos ocupados. Eran bien intencionados los esfuerzos desplegados por la UNCTAD para atenuar estas trágicas condiciones poniendo en relación el socorro con el desarrollo y mediante una asistencia técnica de carácter selectivo. Ahora bien, estos esfuerzos serían vanos si no se luchaba contra la principal causa del deterioro económico, es decir, la ocupación israelí, que era un factor temporal cuyos efectos quedarían anulados cuando llegara a su término. En este contexto pasó revista a las diversas medidas israelíes que tenían repercusiones perjudiciales sobre la economía palestina.

23. Además de la extensa descripción del empeoramiento económico que se hacía en el informe y que estaba comprendida en el mandato y las atribuciones de la UNCTAD, había otros muchos factores que en apariencia no estaban relacionados con la economía, pero que de hecho tenían efectos económicos considerables. En particular, los recursos humanos palestinos estaban siendo destruidos por las fuerzas de ocupación israelíes mediante el empleo de casi toda clase de armas contra los palestinos, lo que privaba al pueblo palestino y a su economía de su principal riqueza.

24. En conclusión, reiteró su hondo reconocimiento a la secretaría de la UNCTAD por su programa de asistencia al pueblo palestino, necesitado de toda clase de ayudas. Hasta que terminara la ocupación de Palestina por Israel, la comunidad internacional debía seguir asumiendo su responsabilidad de proteger al pueblo palestino. Sin embargo, hasta que llegara ese momento, toda imagen de paz y seguridad sería ilusoria y carecería de sentido.

25. La representante de **Egipto**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, dijo que la economía palestina seguía estando confrontada con problemas dramáticos. Desde octubre de 2000 se había reducido en más de la mitad el producto interno bruto anual; el índice de desempleo se había triplicado hasta llegar al 29% en marzo de 2002; las pérdidas de la infraestructura sumaban más de 305 millones de dólares de los EE.UU.; el 17% de las tierras cultivadas habían sido arrasadas y medio millón de olivos y árboles frutales habían sido arrancados; mientras tanto los beneficios dimanantes de los acuerdos comerciales en régimen de preferencia al alcance de los exportadores palestinos habían quedado anulados de hecho por las difíciles condiciones de acceso a los mercados. Además, cerca de la mitad de la población palestina vivía por debajo del umbral de pobreza. Asimismo, habían sufrido graves perjuicios los servicios sociales, entre ellos los de enseñanza, de hospitalización y de urgencias médicas, lo que hacía todavía más miserable la vida de los palestinos. Esta situación se describía en la resolución 1405 del Consejo de Seguridad como una penosa situación humanitaria de la población civil palestina. Era necesario poner término a los actos de las fuerzas de ocupación israelíes, entre ellos la destrucción de la infraestructura, los castigos colectivos y el secuestro y embargo de los ingresos de la administración fiscal; también era indispensable que reinara una paz basada en las resoluciones 242, 338 y 1397 del Consejo de Seguridad y en los principios de Madrid.

26. La UNCTAD, los organismos promotores del desarrollo y la comunidad de donantes seguían siendo los instrumentos básicos que podían dar a la Autoridad Palestina la posibilidad de reforzar sus medios, gravemente dañados por los actos de las fuerzas de ocupación. La representante elogió las actividades desplegadas en armonía con el programa de asistencia al pueblo palestino a pesar de las difíciles condiciones reinantes en el país. Las diversas actividades desarrolladas de 2001 a 2002 con arreglo a los cuatro elementos del programa eran claras indicaciones de su utilidad para la Autoridad Palestina. Estas actividades ponían también de manifiesto el empeño de la Autoridad Palestina, que tenía su reflejo en los fondos locales aportados para costear muchos elementos de los proyectos de la UNCTAD.

27. La representante expresó su reconocimiento por los recursos extrapresupuestarios aportados por la comunidad de donantes y las organizaciones internacionales y les exhortó a dar los recursos necesarios para que la UNCTAD tuviera la posibilidad de seguir realizando diversas actividades que habían quedado interrumpidas por la falta de fondos. Concretamente, hizo referencia a la fase II de SIDUNEA, servicios de asesoramiento en relación con el comercio y el transporte en tránsito, y a las actividades realizadas como respuesta de la UNCTAD a la crisis económica palestina en las esferas de la seguridad alimentaria y el comercio de productos básicos, la logística y la facilitación del comercio, la promoción del comercio y la promoción de las inversiones. Esta asistencia era indispensable para contribuir a la realización de las actividades de la Autoridad Palestina destinadas a mitigar los sufrimientos causados por la crisis, que estaba conduciendo a la economía palestina hacia una situación análoga a la de los países sin litoral y los países menos adelantados.

28. Mientras tanto, la representante exhortó a la secretaría a desplegar todos los esfuerzos posibles para mantener su programa en beneficio del pueblo palestino y para intensificar sus actividades a pesar de lo limitado de los recursos disponibles. En conclusión, reiteró el apoyo de los pueblos del Grupo de los 77 y China a la legítima lucha del pueblo palestino para conseguir una paz completa, justa y duradera mediante la plena aplicación de todas las resoluciones de las Naciones Unidas que reconocían los derechos de todos los pueblos y Estados, entre ellos Palestina, al goce de la paz, la seguridad y el desarrollo.

29. El representante de **Dinamarca**, hablando en nombre de la **Unión Europea y de los países que han solicitado su ingreso en la Unión Europea (Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa, Rumania y Turquía)**, manifestó su gratitud a la UNCTAD por su aportación a las actividades en pro del desarrollo económico de las zonas bajo Autoridad Palestina. Como se ponía de manifiesto en el informe de la secretaría, era de lamentar que las circunstancias hicieran extremadamente difícil conseguir un desarrollo sostenible. Sin embargo, el orador seguía creyendo que la economía palestina podía progresar y que se podía acrecentar el comercio con la subregión. En este contexto, la asistencia de la UNCTAD para consolidar los medios y las instituciones palestinas cobraba mucha importancia.

30. La asistencia técnica tendría pocos resultados si no había paz y estabilidad en el Oriente Medio. Las dos partes debían coexistir y entablar negociaciones para alcanzar una paz duradera gracias a la cual los dos Estados (Israel y una Palestina independiente, viable y democrática) podrían vivir juntos dentro de fronteras seguras y reconocidas, en armonía con los principios enunciados en Madrid y Oslo y de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

31. El representante de **Indonesia**, hablando en nombre del **Grupo Asiático y China**, expresó su reconocimiento a la UNCTAD por el continuo apoyo prestado al pueblo palestino, sobre todo en esos tiempos tan difíciles, y por el detallado y excelente análisis expuesto en el informe. Dijo que la escalada y la intensificación de la crisis en la Ribera Occidental y Gaza y el cierre sistemático de los territorios ocupados habían destruido la mayor parte de las infraestructuras básicas de carácter privado y público, habían privado al pueblo palestino de más de la mitad de su economía, habían triplicado el número de desempleados y, por encima de todo, habían elevado el nivel de pobreza y desamparo hasta grados sin precedentes y extremadamente peligrosos. Como se indicaba en el informe, la situación existente en los territorios palestinos era un caso elocuente de emergencia humanitaria compleja. No cabía duda de que la permanente política israelí de cierre de territorios, imposición del toque de queda, destrucción de infraestructuras y castigos colectivos haría ingresar con mayor rapidez a la economía palestina en la vía del desdesarrollo.

32. La comunidad internacional debía procurar que se revirtieran y atenuaran esas condiciones, debía dar a la Autoridad Palestina la posibilidad de conservar su función y preparar la creación inevitable del Estado palestino y debía trabajar sin descanso para encontrar una solución equitativa y pacífica de la crisis. Los países donantes debían acrecentar su apoyo para poner fin a los sufrimientos aparentemente interminables del pueblo palestino. Los organismos internacionales de desarrollo, como la UNCTAD, debían coordinar e intensificar sus esfuerzos para atender a las necesidades inmediatas en materia de socorro de emergencia y para crear a mediano plazo la capacidad institucional que necesitaría el futuro Estado de Palestina. En este contexto, puso de relieve la importancia de crear sinergias dinámicas entre las necesidades en materia de socorro de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo estratégico, según lo recomendado en el informe.

33. El representante de Indonesia elogió a la secretaría por haber realizado avances concretos en sus diversos proyectos de asistencia técnica para el fomento de capacidad a pesar de las condiciones locales extremadamente difíciles y propuso que se ampliara su alcance para hacerlos extensivos a todas las esferas de competencia de la UNCTAD. Le complacía señalar que la UNCTAD estaba examinando la posibilidad de prestar asistencia técnica en nuevas esferas de actividad en las que era más necesaria como consecuencia de la crisis, que duraba desde hacía dos años. En conclusión, exhortó a la comunidad de donantes a aumentar su apoyo financiero y dar así a la UNCTAD la posibilidad de ampliar sus programas de asistencia técnica al pueblo palestino. Elogió también al pueblo palestino por haber sido capaz de sobreponerse a tanta devastación y por seguir haciéndolo a pesar de todas las contrariedades y exhortó a la comunidad internacional a apoyar todavía más al pueblo palestino y a colaborar para alcanzar una paz justa, completa y duradera en la región.

34. El representante de **Marruecos** hizo notar que las condiciones económicas y sociales reinantes en los territorios palestinos habían empeorado considerablemente desde la segunda intifada, que había desencadenado una ciega represión por parte de las fuerzas israelíes. La infraestructura, perjudicada ya por decenios de ocupación israelí, había sido objeto de una destrucción sistemática y el cerco permanente de los territorios palestinos había tenido el efecto trágico de incrementar la pobreza y el desempleo.

35. Esta situación catastrófica e inhumana pesaba sobre la conciencia de la comunidad internacional, que debía condenar ese ciclo de agresiones paralizadoras de la economía. En el informe de la secretaría se ponía de relieve que la situación existente había reducido la capacidad institucional de la Autoridad Palestina y su capacidad para utilizar la ayuda para el desarrollo. La Autoridad Palestina seguía sufriendo daños irreversibles que menoscababan sus medios humanos y administrativos y la atención de la comunidad de

donantes se había apartado de los objetivos propios del desarrollo para atender a las necesidades de emergencia creadas por una crisis humanitaria sin precedentes.

36. El representante elogió el programa de asistencia técnica de la secretaría al pueblo palestino, que había cobrado mayor importancia a causa de las condiciones imperantes. La Autoridad Palestina necesitaba desesperadamente recibir la asistencia de la UNCTAD para elaborar una política global de reconstrucción de la economía. En conclusión, exhortó a la comunidad de donantes a seguir apoyando el programa y, más adelante, a dar al pueblo palestino la posibilidad de conseguir un desarrollo sostenible.

37. El representante de **Israel** lamentó que en el informe de la secretaría se evitara hacer un examen de las cuestiones fundamentales, es decir, del por qué la UNCTAD había tenido que preparar un informe sobre el deterioro de la economía palestina en los dos años anteriores. La positiva evolución económica a la que se había llegado antes de que se introdujera el actual clima de violencia se podía haber mantenido si la Autoridad Palestina se hubiera circunscrito al terreno político y no hubiera decidido recurrir a la violencia permanente contra Israel con una tenebrosa finalidad política. La Autoridad Palestina habría podido concentrar su atención en los problemas estructurales de la economía con el objeto de evitar el deterioro del nivel de vida. El orador puso de relieve que la oleada de violencia había perjudicado, no sólo a la economía palestina, sino también a otras economías de la región y, en especial, a la economía israelí.

38. Israel había tratado repetidas veces de restablecer el funcionamiento normal del sistema económico en los dos años anteriores, pero la respuesta había consistido una y otra vez en ataques violentos contra los civiles y soldados israelíes y en atroces actos terroristas. Israel había tratado de mejorar la situación económica tanto de los palestinos como de los israelíes en un contexto de violencia y en un ambiente persistente de temor, como lo había descrito recientemente el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. En el informe se atribuía la responsabilidad a Israel y se eludía hacer mención de la responsabilidad de la Autoridad Palestina por la inepticia y el desbarajuste que tenían repercusiones perjudiciales sobre la economía palestina. Aunque había alusiones a algunos de estos asuntos en determinados párrafos, en el informe se evitaba hacer mención de asuntos tales como los monopolios, la corrupción, la falta de transparencia, la transmisión de fondos de donantes a organizaciones que tenían objetivos terroristas y la ausencia de un ambiente propicio a una actividad económica sostenida.

39. Israel había estado dispuesto a colaborar con los palestinos en la adopción de medidas destinadas a mejorar la economía palestina, entre ellas medidas de apertura del mercado israelí a los jornaleros palestinos. El resultado de estos esfuerzos sólo había sido provocar actos de terror por parte de los que habían sido autorizados a entrar en Israel con la finalidad manifiesta de ocupar un empleo; se habían desperdiciado así recursos humanos y se había desvanecido la confianza mutua. El orador era partidario de lanzar un llamamiento conjunto para que se pusiera fin a la violencia y a la pérdida de recursos humanos por ambas partes. Después de haber puesto término a la violencia y haberse reanudado el proceso político, sería necesario preparar la recuperación de las economías palestina, israelí y árabe. Si la UNCTAD deseaba tener una intervención positiva y significativa en la región, la realización de un análisis técnico objetivo debía ser su principal objeto de actividad.

40. Era necesario que la comunidad internacional siguiera concentrando su atención en la labor encaminada a poner término al terrorismo y a la violencia y en la introducción de reformas importantes en el seno de la Autoridad Palestina en las esferas de la seguridad y la transparencia económica. A este respecto hizo referencia a la reciente declaración conjunta de los Estados Unidos e Israel acerca de la devolución gradual y la transferencia escalonada de todos los recursos fiscales de la Autoridad Palestina acumulados por Israel con la condición inequívoca de que ello se haría bajo la supervisión de los Estados Unidos para conseguir que esos recursos se utilizaran exclusivamente en actividades económicas y civiles. Después de que se hubieran llevado a la práctica esas reformas, se podría reanudar las negociaciones y examinar de nuevo las posibilidades de cooperación. Era imposible mantener el desarrollo económico en una situación de violencia permanente, que debía concluir antes de que las partes regresaran a la mesa de negociación y a la senda del desarrollo económico.

41. El representante de la **República Islámica del Irán** subrayó que la larga ocupación de Palestina por Israel y la crisis cada vez mayor causada por esa ocupación había privado a la economía de sus recursos más importantes, y la había puesto al borde del colapso. En el rápido examen de algunos indicadores macroeconómicos fundamentales que se hacía en el informe se ponía de relieve la vulnerabilidad del pueblo palestino y los problemas a que tenía que hacer frente.
42. El representante destacó el papel fundamental que desempeñaba la UNCTAD en la satisfacción de las necesidades del pueblo palestino y en la creación de un clima propicio para fomentar el crecimiento del sector privado, especialmente mediante la asistencia técnica. Expresó asimismo el apoyo de su país al sistema y las actividades proyectados por la UNCTAD en las esferas de la seguridad alimentaria y el comercio de productos básicos, la logística comercial y la facilitación del comercio, la promoción del comercio, la política comercial, el acceso preferencial a los mercados y el fomento de la inversión. El representante concluyó instando a la comunidad de donantes a apoyar el programa de asistencia técnica de la UNCTAD al pueblo palestino y a ayudar a la UNCTAD a ejecutar los proyectos en curso, especialmente el SIDUNEA, así como las actividades complementarias y las actividades postergadas.
43. El representante de la **Liga de los Estados Árabes** dijo que los datos e información que figuraban en el informe de la UNCTAD eran muy alarmantes, ya que ponían de manifiesto un grado sin precedentes de deterioro económico. Era muy difícil imaginar las condiciones de vida de un pueblo que había perdido, en menos de dos años, el 40% de su renta nacional, más del 50% de su producto interno bruto, y muchos puestos de trabajo, a tal punto que el 50% de la fuerza laboral estaba desempleada. Esa situación no resultaba de un desastre que pudiera mitigarse con medidas de corto plazo, sino más bien de la reiterada y continua agresión militar israelí y de la destrucción que había causado a la infraestructura física e institucional. Esa destrucción había afectado a todas las instalaciones y construcciones, desde los servicios de agua y electricidad hasta las carreteras, las viviendas, las fábricas y los edificios públicos. La pertinaz política israelí de cierre interno y externo de los territorios palestinos había impedido casi totalmente la circulación de las mercancías, los productos básicos y las materias primas necesarios para el proceso de producción. Esas prácticas habían provocado un desastre económico y ubicado a más del 60% de los hogares palestinos por debajo del umbral de pobreza.
44. A pesar de los 3.000 millones de dólares que había recibido la economía palestina de la comunidad de donantes en los últimos años, ahora esa economía estaba al borde de la bancarrota y de un colapso total, y tenía que hacer frente a un círculo vicioso de obstáculos al desarrollo interrelacionados. Muchos de los fondos donados se habían destinado a construir la infraestructura, que las fuerzas israelíes acababan de destruir, desperdiciando así los recursos y esfuerzos que la comunidad de donantes había destinado al pueblo palestino en los últimos años. La ocupación israelí era la única razón del deterioro económico y la causa de la reorientación de la ayuda exterior de los objetivos de desarrollo económico a largo plazo a la atención de las necesidades básicas urgentes del pueblo palestino.
45. El representante expresó su reconocimiento por los esfuerzos que hacía la UNCTAD para apoyar la capacidad institucional de la Autoridad Palestina, especialmente en las esferas de la facilitación y promoción del comercio, el comercio de servicios, el transporte, la inversión, las finanzas y la competencia. Para concluir agradeció a la secretaría la preparación del informe, cuyas conclusiones coincidían con las de otros organismos internacionales, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Comité Internacional de la Cruz Roja o el OOPS. También dio gracias a la comunidad de donantes por su continuo apoyo al pueblo palestino.
46. La representante de **China** señaló que el programa de asistencia al pueblo palestino de la secretaría era un importante componente del mandato de la UNCTAD. El programa había alcanzado gran éxito en la promoción del desarrollo económico y comercial palestino, y había evolucionado de una labor de investigación y análisis a un programa integrado de actividades de asistencia técnica que había logrado promover la integración de la economía palestina en los mercados regional e internacional.

47. La representante expresó preocupación por el desastre humanitario con que se veía enfrentado el pueblo palestino y formuló un llamamiento a la comunidad de donantes para que ésta aumentara su asistencia financiera a fin de aliviar los sufrimientos de los palestinos. Instó a la comunidad internacional a demostrar interés por los esfuerzos que hacían los palestinos para ejercer de manera independiente sus derechos económicos y sociales. Un mayor número de gobiernos y partes interesadas debían colaborar con la UNCTAD para contribuir al logro del desarrollo económico y social de los territorios palestinos. China estaba decidida a prestar asistencia a la economía palestina y poner fin al sufrimiento provocado por las penurias sociales.

48. El representante de Túnez agradeció a la secretaría sus actividades de apoyo al pueblo palestino en condiciones económicas sumamente difíciles, que resultaban de la persistente y reiterada política de cierre de los territorios aplicada por las fuerzas de ocupación israelíes en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental. El informe de la secretaría reflejaba el grado de sufrimiento del pueblo palestino y en él se afirmaba que el producto interno bruto se había reducido en más de la mitad, el desempleo se había triplicado con creces, la pobreza había llegado a más del 60% de los hogares palestinos y la capacidad productiva también se había reducido. Esas condiciones habían obligado a la Autoridad Palestina a aumentar su dependencia respecto del apoyo de los donantes para atender a las necesidades en materia de socorro de emergencia generadas por la situación.

49. El representante dio gracias a la comunidad de donantes y la instó a aumentar su apoyo al pueblo palestino, no sólo para atender las necesidades en materia de socorro de emergencia sino también para prestar el apoyo institucional necesario para alcanzar los objetivos de desarrollo a largo plazo. Expresó su reconocimiento por las actividades de apoyo de la UNCTAD a la Autoridad Palestina y los progresos realizados en varios programas de la UNCTAD a pesar de la difícil situación local. Instó a la secretaría a intensificar sus esfuerzos para ayudar al pueblo palestino a superar la crisis y alcanzar sus objetivos económicos a largo plazo.

50. El representante de Jordania expresó la profunda preocupación de su país por la inquietante situación en que se encontraba la economía palestina. En el informe de la secretaría se explicaban en detalle las razones de la crisis económica general y se prevenía contra sus consecuencias a largo plazo. Como se señalaba en el informe, la economía se encontraba atrapada en un ciclo de "desdesarrollo", que en última instancia provocaría una pérdida de confianza en la economía y agravaría la crisis política. La prosperidad económica era un requisito para alcanzar la paz y la estabilidad.

51. La erosión de la capacidad productiva palestina, la destrucción de la infraestructura física, las dificultades para reconstruir la capacidad institucional de la Autoridad Palestina y la imposibilidad de cosechar los beneficios de la asistencia de los donantes y atender a las necesidades del pueblo palestino afectarían negativamente a la economía regional. Por lo tanto, la comunidad internacional debía aumentar su apoyo al pueblo palestino, que estaba viviendo en una "compleja situación de emergencia humanitaria". El representante concluyó expresando el agradecimiento de Jordania a la secretaría y elogió la perseverancia y los ingentes esfuerzos de la UNCTAD para prestar asistencia técnica al pueblo palestino a pesar del deterioro de las condiciones de seguridad sobre el terreno.

52. La representante del **Líbano** dijo que los territorios palestinos ocupados experimentaban una grave crisis económica desde septiembre de 2000 como resultado de las prácticas de las fuerzas de ocupación israelíes. La reiterada destrucción de los servicios públicos y la infraestructura presagiaban un mayor deterioro de la economía y la intensificación de los sufrimientos del pueblo palestino. El deterioro progresivo de la situación económica y de las condiciones de vida exigía más que nunca la multiplicación del apoyo de los donantes al pueblo palestino, no sólo para atender a las necesidades en materia de socorro de emergencia y las necesidades cotidianas básicas, sino también para crear la capacidad necesaria para alcanzar los objetivos de desarrollo a largo plazo. La representante agradeció su contribución a la secretaría y los países donantes y los instó a intensificar sus esfuerzos para ayudar al pueblo palestino a satisfacer sus legítimas aspiraciones.

53. El representante del **Pakistán** elogió a la secretaria por su informe, en el que se dejaba claro que las políticas israelíes de destrucción sistemática de la infraestructura palestina y de propiedad privada habían paralizado la economía palestina. Esas políticas también habían tenido por efecto estrangular económicamente al pueblo palestino. Cabía señalar que la UNCTAD había venido prestando asistencia técnica al pueblo palestino, incluso en las muy difíciles condiciones existentes. La UNCTAD merecía reconocimiento por el positivo papel que había venido desempeñando, por lo que él la alentaba a seguir prestando asistencia técnica al pueblo palestino, que era fundamental para fortalecer sus instituciones e infraestructuras económicas. Concluyó reiterando el apoyo de su país al pueblo palestino en su legítima lucha. También esperaba que la comunidad internacional aumentase su apoyo financiero y encontrase una solución pacífica y duradera al problema palestino de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

54. El representante de los **Estados Unidos de América** agradeció a la secretaria los esfuerzos que hacía en defensa del pueblo palestino. Los Estados Unidos apoyaban las medidas destinadas a mejorar la vida de los palestinos y fomentar una actividad económica normal en sus territorios. Los Estados Unidos eran una de las fuentes de asistencia más importantes para atender las necesidades humanitarias palestinas, incluso por conducto del OOPS. Teniendo en cuenta esa consideración, el representante valoró la labor de asistencia técnica que realizaba la UNCTAD en favor de los palestinos.

55. El representante esperaba que en el examen del informe de la secretaria se evitarían las acusaciones unilaterales y la inapropiada politización de la cuestión, pero lamentablemente eso no siempre había ocurrido. Reiteró la convicción de su país de que la paz y la ausencia de conflictos eran requisitos del desarrollo. Los Estados Unidos seguían participando activamente en los esfuerzos para promover un amplio programa palestino de reformas, restaurar la cooperación para la seguridad, mejorar la situación humanitaria palestina y obrar por la reanudación del diálogo entre las partes. Concluyó instando a ambas partes a adoptar inmediatamente medidas para mejorar la situación y abstenerse de las declaraciones y acciones que atizaban las tensiones.

56. El representante de **Argelia** dijo que su delegación consideraba difícil centrar su intervención en el informe de la secretaria, dadas la destrucción y las matanzas colectivas perpetradas diariamente por la maquinaria de guerra israelí, que ni siquiera había perdonado al medio natural. Se estaban arrancando olivos simplemente porque pertenecían a los palestinos o simbolizaban la paz, y se destruían sistemáticamente las empresas e infraestructuras físicas e institucionales palestinas. La atrocidad de las masacres dificultaba el tratamiento normal de la cuestión y el representante pidió a la comunidad internacional que pusiera fin a esa agresión sin precedentes contra un pueblo que simplemente aspiraba a ejercer su derecho a vivir con dignidad en su tierra.

57. Su país apreciaba los esfuerzos de la UNCTAD para apoyar a los palestinos dentro de los límites autorizados por Israel, pero esos esfuerzos no eran suficientes y no podían sustituir la función de las Naciones Unidas, que habían sido marginadas, especialmente en lo que se refería a la causa del pueblo palestino. Los tanques y las palas mecánicas israelíes echaban por tierra sistemáticamente los proyectos internacionales de desarrollo, convirtiéndolos en tumbas colectivas para los palestinos. El representante de Argelia elogió a la comunidad de donantes por su contribución al establecimiento de los cimientos de la economía palestina, pero señaló a la atención de los países interesados la necesidad de intervenir para poner fin a la agonía del pueblo palestino. Si la situación continuaba a ese ritmo, desembocaría en un nuevo Holocausto. Mencionó al alto precio en vidas humanas y la eliminación de millones de personas que el mundo y Europa en particular habían sufrido por la indiferencia de algunos países ante el ascenso del nazismo y el fascismo en el decenio de 1930.

58. El representante subrayó que suministrar millones de dólares en fondos para atender las enormes necesidades del pueblo palestino no debía ser una excusa para eximir a la comunidad internacional de su obligación de apoyar a las víctimas y garantizar el ejercicio de los derechos de un pueblo que se había resistido a la agresión y la ocupación. Concluyó recordando la opción por una paz justa y global propuesta

por los países árabes en su cumbre más reciente celebrada en Beirut, mientras que Israel había optado por la guerra y la eliminación de los palestinos y de su Autoridad Nacional.

59. El representante de **Israel**, en ejercicio de su derecho de respuesta, dijo que habría preferido no participar en un nuevo debate sobre el tema. Sin embargo, no podía abstenerse de intervenir cuando cierta delegación pisoteaba una vez más cuestiones delicadas y caras para Israel y el pueblo judío. Deseaba advertir al representante en cuestión que, cualesquiera fueran las alusiones históricas que decidiera hacer, debía abstenerse de comparar los trágicos acontecimientos del Holocausto, en que se había asesinado a 6 millones de judíos, con las diferencias políticas existentes entre los israelíes, los árabes y los palestinos. Reiteró su petición de que se manifestara cierto respeto por los valores y recuerdos caros a los israelíes y los judíos. Recordó a la delegación en cuestión que en otras zonas del mundo se estaban produciendo masacres y víctimas en mucho mayor número, pero que los países de que se trataba decidían impedir que los medios de información dieran cuenta de ellas.

60. Israel había propuesto la más reciente tentativa de paz, realizada en Camp David en julio de 2000, y la Autoridad Palestina se había negado a estrechar la mano extendida de Israel, mientras que los Estados Unidos habían formulado posteriormente una propuesta transitoria que había sido aceptada por Israel. Si alguien había rechazado las recientes tentativas de paz, no había sido Israel. Éste estaba dispuesto a reanudar las negociaciones cuando acabara la violencia, pero aún tenía que escuchar en la sala de conferencias un llamamiento claro e inequívoco a poner fin a la violencia, que afectaba a ambas partes.

61. El representante de **Egipto**, en ejercicio de su derecho de respuesta, dijo que también él habría preferido no intervenir nuevamente en el debate, pero que se veía obligado a hacerlo en vista de la anterior declaración. La presentación de una propuesta de paz en cualquier región por una parte o dos países no significaba que esa propuesta fuera la única solución o la solución justa para establecer la paz en esa región. En el ámbito internacional se habían aprobado reconocidas resoluciones sobre esa cuestión, que deberían constituir la base de una solución y aplicarse. Como el debate se había trasladado al campo de las distintas propuestas, recordó que el representante de Argelia se había referido a la propuesta de paz hecha por la Liga de los Estados Árabes en su última reunión cumbre celebrada en Beirut, basada en las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas.

62. El representante de **Palestina**, en ejercicio de su derecho de respuesta, dijo que se había abstenido de responder a la declaración hecha anteriormente por el representante de Israel, que contenía muchos errores que merecían respuesta. Sin embargo, como el representante de Israel había tomado nuevamente la palabra y recurrido a falacias e intentos de confusión de los problemas, era necesario que Palestina formulara algunas observaciones. El representante se preguntó por qué sólo Israel afirmaba que la víctima de ayer tenía derecho a convertirse en el torturador de hoy, que era el papel que Israel desempeñaba diariamente contra el pueblo palestino. En cuanto a la referencia que había hecho el representante de Israel al Holocausto, no deseaba entablar un debate sobre la verdad o el número de víctimas del Holocausto. Sin embargo, aun aceptando que había sido víctima del Holocausto, se preguntó con qué derecho Israel se permitía convertirse ahora en torturador del pueblo palestino. El representante consideró que la comunidad internacional estaba harta de ese absurdo.

63. El representante de Israel había vuelto a hablar de propuestas de paz, pero cabía preguntarse en qué paz pensaba Israel cuando ocupaba la tierra de otros por la fuerza, lo que el derecho internacional prohibía en principio. El representante de Israel no podía hablar de paz siendo que todos los días sus fuerzas de ocupación mataban a niños palestinos, destruían casas y tierras palestinas y cometían masacres, como había ocurrido recientemente en Gaza, Jan Yunis y Yenín, y antes de eso, a manos del propio Sharon, en Sabra y Chatila, Kfar Qassem y Qibya. Se trataba de masacres, de las que las Naciones Unidas habían afirmado que eran una forma de genocidio. El representante de Palestina no podía suponer que hubiera personas que creyeran en las declaraciones de paz de Israel, siendo que sus fuerzas de ocupación estaban cometiendo masacres todos los días.

64. El representante de **Israel**, volviendo a ejercer su derecho de respuesta, dijo que habría podido responder a las muchas falsedades y acusaciones que se habían formulado contra Israel, pero que había una cuestión sobre la cual no podía permanecer en silencio, a saber, que en ese recinto, después de los cinco comités preparatorios de la Conferencia de Durban celebrados en el Palacio de las Naciones, y después de la infame reunión de Durban en que se había utilizado un lenguaje de odio, el observador palestino pusiera en duda el Holocausto o la exactitud del número de víctimas. Era inaceptable que se negara el Holocausto en un foro de las Naciones Unidas, cualesquiera fueran las diferencias de opinión sobre las dificultades existentes en el Oriente Medio.

III. CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO, ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS, Y ASUNTOS CONEXOS

A. Apertura del período de sesiones

65. El 49º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo fue declarado abierto el 7 de octubre de 2002 por el Sr. Nathan Irumba (Uganda), Presidente provisional saliente de la Junta.

B. Elección de la Mesa (Tema 1 a) del programa)

66. En su 930ª sesión plenaria (de apertura) celebrada el 7 de octubre de 2002, la Junta eligió por aclamación Presidente para su 49º período de sesiones al Sr. Dimiter Tzantchev (Bulgaria).

67. También en su sesión plenaria de apertura la Junta concluyó la elección de los miembros de la Mesa de su 49º período de sesiones nombrando a diez vicepresidentes y al Relator. La Mesa quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Dimiter Tzantchev (Bulgaria)

Vicepresidentes: Sr. Iouri Afanassiev (Federación de Rusia)
Sr. Boniface Chidyausiku (Zimbabwe)
Sr. Luiz Felipe de Seixas Corrêa (Brasil)
Sr. Nathan Irumba (Uganda)
Sr. Toshiyuki Iwado (Japón)
Sr. Douglas M. Griffiths (Estados Unidos de América)
Sr. François Léger (Francia)
Sr. Samuel T. Ramel (Filipinas)
Sr. Lester Mejía Solís (Nicaragua)
Sr. Eberhard Von Schubert (Alemania)

Relator: Sr. Mehdi Fakheri (República Islámica del Irán)

68. De conformidad con la práctica habitual, la Junta acordó que los coordinadores regionales y China, así como los Presidentes de los comités del período de sesiones, participaran plenamente en la labor de la Mesa.

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones (Tema 1 b) del programa)

69. En su sesión de apertura la Junta aprobó el programa provisional del período de sesiones, que figuraba en el documento TD/B/49/1 (véase el programa aprobado en el anexo I).

70. En la misma sesión, y de conformidad con la organización de los trabajos del período de sesiones que figuraba en el documento TD/B/49/1, la Junta creó estos dos comités del período de sesiones encargados de examinar los temas de su programa e informar sobre ellos:

Comité I del período de sesiones:

Tema 4 - Progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010: a) Realización de las actividades de toda la UNCTAD en favor de los países menos adelantados; b) La condición de país menos adelantado: los beneficios efectivos y la cuestión de la exclusión de la lista

Comité II del período de sesiones:

Tema 5 - Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: ajuste estructural y reducción de la pobreza en África

71. La Mesa del Comité I del período de sesiones quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Sr. S. Lazzarotto (Suiza)

Vicepresidenta-Relatora: Sra. W. Tadesse (Etiopía)

72. La Mesa del Comité II del período de sesiones quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Sr. F. Samb (Senegal)

Vicepresidente-Relator: Sr. F. Léger (Francia)

D. Composición de la UNCTAD y de la Junta de Comercio y Desarrollo

73. En la 930ª sesión plenaria de la Junta, celebrada el 7 de octubre de 2002, Timor-Leste pasó a ser miembro de la UNCTAD, con lo cual el número de miembros ascendió a 192.

74. En la misma sesión Mozambique pasó a ser miembro de la Junta, cuyo número de miembros ascendió a 148.

E. Aprobación del informe sobre las credenciales

(Tema 1 *c*) del programa)

75. En su 936ª sesión plenaria, celebrada el 18 de octubre de 2002, la Junta aprobó el informe de la Mesa sobre las credenciales de los representantes participantes en el 49º período de sesiones (TD/B/49/13), aceptando así las credenciales.

F. Programa provisional del 50º período de sesiones de la Junta

(Tema 1 *d*) del programa)

76. En la misma sesión la Junta decidió que el Secretario General de la UNCTAD preparara un proyecto de programa provisional del 50º período de sesiones de la Junta en una etapa ulterior y lo presentara al Presidente para que éste celebrase consultas.

G. Consecuencias administrativas y financieras de las medidas de la Junta

(Tema 10 *b*) del programa)

77. En la misma sesión se informó a la Junta de que no había consecuencias financieras resultantes de la labor de su 49º período de sesiones.

H. Aprobación del informe (Tema 12 del programa)

78. En su 936ª sesión plenaria, celebrada el 18 de octubre de 2002, la Junta tomó nota de los informes del Comité I del período de sesiones (TD/B/49/SC.1/L.1 y Add.1) y del Comité II del período de sesiones (TD/B/49/SC.2/L.1 y Add.1 y 2) y decidió incorporarlos en el informe final de la Junta sobre su 49º período de sesiones.

79. En la misma sesión la Junta aprobó el proyecto de informe sobre su 49º período de sesiones (TD/B/49/L.1 y Add.1 a 4), sujeto a los cambios que las delegaciones quisieran introducir en los resúmenes de sus declaraciones. La Junta autorizó además al Relator a completar el informe final según procediera y, bajo la autoridad del Presidente, preparar el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General.

Anexo I

**PROGRAMA DEL 49º PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA
DE COMERCIO Y DESARROLLO**

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
 - d) Programa provisional del 50º período de sesiones de la Junta.
2. Serie de sesiones de alto nivel: ¿En qué forma puede el proceso posterior a Doha resultar más beneficioso para el desarrollo?¹
3. La interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde una perspectiva basada en el comercio y el desarrollo: los países en desarrollo en el comercio mundial.
4. Progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010:
 - a) Realización de las actividades de toda la UNCTAD en favor de los países menos adelantados;
 - b) La condición de país menos adelantado: los beneficios efectivos y la cuestión de la exclusión de la lista.
5. Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: ajuste estructural y reducción de la pobreza en África.
6. Examen de la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo.
7. Actividades de cooperación técnica:
 - a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD;
 - b) Examen de otros informes pertinentes: informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
8. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo: Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 35º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.
9. Aplicación de las decisiones adoptadas por la Junta.

¹ En la serie de sesiones de alto nivel de este año se abordará una cuestión relacionada con el tema 6 del programa.

10. Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos:
 - a) Disposiciones relativas a los períodos ordinarios de sesiones de la Junta;
 - b) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
 11. Otros asuntos.
 12. Aprobación del informe.
-